



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO (SEGUNDA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-017-2024, RELATIVO AL “SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN (STARTUP) DE DOS UNIDADES DE PODER ININTERRUMPIBLE DE 20 KVA”.**

SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL COMUNICADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-017-2024 RELATIVO AL SERVICIO SEÑALADO EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **27 INCISO B), 28, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO**, ASÍ COMO **EL NUMERAL 7.3 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS:**-----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES**, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

**-----SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL-----**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:-----

**-----D I C T A M E N-----**

PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE INVITARON A PARTICIPAR A LAS PERSONAS MORALES **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**-----

PREVIO A LA **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES** CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE RECIBIERON MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, MISMAS QUE SE LES DIO RESPUESTA EN EL ACTO. -

EN ESTE PROCEDIMIENTO, ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTAS, CELEBRADO EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LAS PERSONAS MORALES **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, LAS CUALES PRESENTARON SUS PROPUESTAS DE LAS QUE, UNA VEZ ANALIZADAS SUCESIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE CUMPLÍAN CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.-----



POSTERIORMENTE, EL ÁREA REQUERENTE Y LA CONVOCANTE PROCEDIERON A EFECTUAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.1, 5.1.1, 5.1.2, 6, 6.1 Y 6.2 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 5.1.1 "REQUISITOS LEGALES", 5.1.2 "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS" Y 6.2 SEPARADOR I. "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-017-2024, SE DESPRENDE QUE:

PARTICIPANTE	RESULTADO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE, CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE, CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE, CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

**PROPUESTAS TÉCNICAS.**

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 6.2 SEPARADOR II. "PROPUESTA TÉCNICA" DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-017-2024, SE DESPRENDE QUE:

PARTICIPANTE	RESULTADO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE, CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE, CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE, CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

**PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 6.2. SEPARADOR III. "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-017-2024, SE DESPRENDE QUE:

PARTICIPANTE	RESULTADO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE, CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE, CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE, CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

**PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS**

DERIVADO DEL DICTAMEN ECONÓMICO SE INFORMA QUE LA PERSONA MORAL COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. OFRECE EL PRECIO MÁS BAJO, POR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

CONS.	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO MAS BAJO SIN IVA
1	3531	"SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN (STARTUP) DE DOS UNIDADES DE PODER ININTERRUMPIBLE DE 20 KVA"	SERVICIO	1	\$1,146,806.00



ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A INDICAR A LOS PARTICIPANTES **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, QUE PUEDEN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO EN BENEFICIO DEL INSTITUTO, RESPECTO DE SU PROPUESTA ORIGINALMENTE PRESENTADA CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.3.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LO CUAL PODRÁ EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, A TRAVÉS DEL "FORMATO DE SUBASTA DE PRECIOS MAS BAJOS".

LOS PARTICIPANTES INDICAN QUE NO ES SU DESEO PARTICIPAR EN LA RONDA DE SUBASTA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

POR SEGUNDA OCASIÓN, SE INVITA A LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS A LOS PARTICIPANTES, A TRAVÉS DEL "FORMATO DE SUBASTA DE PRECIOS MAS BAJOS".

LOS PARTICIPANTES INDICAN QUE NO ES SU DESEO PARTICIPAR EN LA SEGUNDA RONDA DE SUBASTA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE SEÑALA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ ABIERTO CON MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, POR LO QUE EMITE EL SIGUIENTE: -----

**FALLO**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 7.3.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, UNA VEZ REALIZADA LA INVITACIÓN A LA FASE DE OFERTA DE PRECIOS, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE. -----

DERIVADO QUE LA PERSONA MORAL **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO B), 28, 43 FRACCIÓN II Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTA CONVOCANTE COMUNICA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN (STARTUP) DE DOS UNIDADES DE PODER ININTERRUMPIBLE DE 20 KVA, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$133,029.50 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL VEINTINUEVE PESOS 50/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE \$1,330,294.96 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 96/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

**ANEXO TÉCNICO 1**

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
1	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN (STARTUP) DE DOS UNIDADES DE PODER ININTERRUMPIBLE DE 20 KVA	1	SERVICIO	\$1,146,806.00	\$1,146,806.00	\$183,488.96	\$1,330,294.96

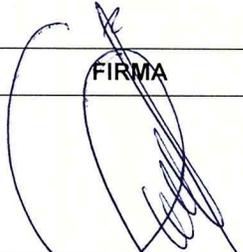
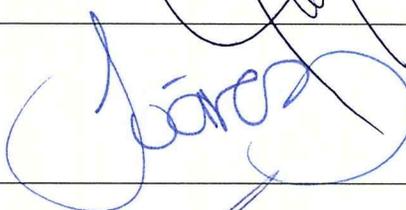
LO ANTERIOR, CONFORME A LOS PRECIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PRECIO. -----

**CONCLUSIÓN DEL ACTO**

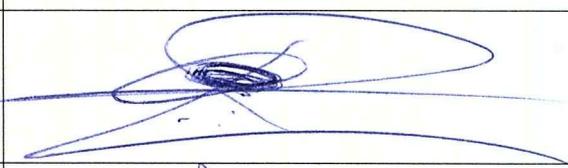
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.--



POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p><b>C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO</b> JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES</p>	
<p><b>C. DIANA CRISTINA JUÁREZ REYES</b> REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>	
<p><b>LIC. JOSÉ JAIME HERNÁNDEZ DAMIÁN</b> REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS</p>	
<p><b>C. JACOBO ALEXANDER CANO GONZÁLEZ</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
<p><b>JOSÉ HORACIO DUPEYRON ENRÍQUEZ</b> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA <b>COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.</b></p>	
<p><b>PEDRO GERARDO MENDOZA QUIROZ</b> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA <b>SOLUCIONES, SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.</b></p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO (SEGUNDA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-017-2024, RELATIVO AL "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN (STARTUP) DE DOS UNIDADES DE PODER ININTERRUMPIBLE DE 20 KVA".